

Dirección General de Contrataciones Públicas  
**Ficha Técnica Estandarizada Aprobada**

**1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN**

- **Nombre:** Cubierta de zapatos para personal médico
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 42131609
- **Uso específico del bien:** Uso médico para la protección del calzado y la prevención de contaminación cruzada en áreas clínicas, hospitalarias, quirúrgicas o de aislamiento.
- **Unidad de medida:** Paquete.
- **Descripción:** Cubierta de zapatos desechable utilizado para cubrir el calzado del personal de salud, con el fin de reducir la transferencia de agentes contaminantes en entornos hospitalarios, contribuyendo así al cumplimiento de protocolos de bioseguridad.

**2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN**

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Polipropileno, polietileno o material sintético equivalente, resistente a la humedad y al desgarre.	
Tipo	Cubierta de zapato desechable para uso médico.	
Diseño	Ajuste mediante banda elástica en la abertura, superficie antideslizante. Color: azul, verde o blanco (uniformidad por lote).	
Condición	No estéril, de un solo uso	
Cantidades de la unidad de medida	Paquete, según requerimiento	

**3. ENVOLTURA - ENVASE**

El producto deberá entregarse en empaque que garantice:

- Protección contra contaminación, humedad y daños físicos.
- Empaque en paquetes o dispensadores que faciliten su uso.
- Embalaje secundario en cajas que faciliten almacenamiento, transporte y distribución.
- Material de empaque nuevo y apto para uso sanitario.

**4. ROTULADO Y ETIQUETADO**

El producto deberá contener en su empaque primario y secundario la siguiente información:

- Nombre del producto
- Nombre del fabricante

Dirección General de Contrataciones Públicas  
**Ficha Técnica Estandarizada Aprobada**

- País de origen
- Número de lote
- Fecha de fabricación
- Número de Registro Sanitario en la República Dominicana
- Indicación de “Producto de un solo uso”
- Instrucciones de almacenamiento

## **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento técnico de las especificaciones mínimas establecidas en la ficha.
- Presentación de Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública a través de DIGEMAPS.
- Cumplimiento de la Ley No. 98-25 que modifica la Ley 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, garantizando la responsabilidad extendida del productor y la disposición final del bien mediante gestores autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## **6. CONTENIDO**

Cada unidad deberá incluir:

- Par de cubiertas de zapatos por paquete, según requerimiento.

## **7. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS**

- El producto deberá ser de un solo uso y no reutilizable.
- Debe estar libre de defectos visibles, perforaciones o material extraño.
- En caso de requerirse, podrá especificarse propiedad antideslizante según necesidad de la entidad.
- El almacenamiento debe realizarse en lugar seco, fresco y protegido de la luz, a temperatura no mayor a 30°C.

## **8. REFERENCIA**

Podrá incluirse una imagen ilustrativa de uso institucional, sin que ello limite marca o modelo, siempre que cumpla las especificaciones establecidas.

FTEB-DGCP-2026-0037

Dirección General de Contrataciones Públicas  
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

**CREACIÓN:**

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
11.05.2026	Departamento de Operaciones Eficientes y Convenios Marco	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
<b>Referencia:</b>		

**CONTROL DE CAMBIOS:**

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

**NOTA:** Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

*No hay nada escrito después de esta línea*

---